

2. Concepto  0  1 Inscripción

4. Número de formulario

14985956530



5. Número de identificación Tributaria (NIT)  
1 1 2 5 2 3 0 5 3 0

6. DV  
3

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Dhuón electrónico  
1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  
Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento  
Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación  
1 1 2 5 2 3 0 5 3 0

Lugar de expedición 28. País  
ARGENTINA

29. Departamento  
BUENOS AIRES

30. Ciudad/Municipio  
1 5 5 0 5

31. Primer apellido  
CASTILLO

32. Segundo apellido  
SIERRA

33. Primer nombre  
ANDRES

34. Otros nombres  
DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País  
COLOMBIA

39. Departamento  
Magdalena

40. Ciudad/Municipio  
Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal  
CONJ Casa 61 A

42. Correo electrónico  
andresdejesus7@hotmail.com

43. Código postal  
4 7 0 0 0 4

44. Teléfono 1  
3 1 4 8 4 1 4 3 2 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

46. Código  
7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad  
2 0 2 4 0 2 0 1

48. Código  
50. Código  
1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código  
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo  
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO SIERRA ANDRES DE JESUS  
985. Cargo Contribuyente



## **La suscrita Directora Ejecutiva del CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

### **CERTIFICA:**

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 186901 otorgada a ANDRES DE JESUS CASTILLO SIERRA, con la cédula de ciudadanía No. 1125230530, se encuentra vigente.

Que ANDRES DE JESUS CASTILLO SIERRA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 186901 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 20 del año 2024.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veinte (20) de Enero de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 332858

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

**332858-1125230530-CP**



# FORMATO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

## HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CASTILLO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SIERRA			NOMBRES ANDRES DE JESUS	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No 1125230530			GENERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO _____ D.M. _____				
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text" value="07"/> MES <input type="text" value="07"/> AÑO <input type="text" value="1996"/> PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA MUNICIPIO SANTA MARTA			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 29D 15 10 bavaria country cerrado PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA MUNICIPIO SANTA MARTA TELÉFONO 3148414326 EMAIL andrescastillosierra7@gmail.			

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO	MES	AÑO
										<input checked="" type="checkbox"/>	11	2013		

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)  
ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	09	2022	186.901

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

#### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4**

**IDIOMAS**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

**5**

**EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3148414326			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	26	Mes	03	Año	2025	Día	30	Mes	06	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS			DEPENDENCIA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA					DIRECCIÓN alcaldia de santa marta						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3148414326			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	24	Mes	09	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5754209600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	30	Mes	04	Año	2024	Día	31	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR EMPRESAS			DEPENDENCIA DIRECCION OPERATIVA DE LA SEGURIDAD -					DIRECCIÓN CALLE 14 2 49						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ELECTROCONTROL S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6054361820			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	01	Año	2023	Día	20	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA FIANCIERO			DEPENDENCIA ANALISTA FINANCIERA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD REDES INTELIGENTES GG S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8854573			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	09	Año	2022	Día	30	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA AUXILIAR ADMININISTRATIVO					DIRECCIÓN CARRERA 10 14 19						

6

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6015461500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	11	Mes:	10	Año:	2024	Día:	14	Mes:	12	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN AVENIDA 27 27 97 Avenida del ferrocarril número						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Centro de Educacion Integral Baby Kids				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3217397770			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	27	Mes:	01	Año:	2020	Día:	28	Mes:	11	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES			NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA					DIRECCIÓN CALLE 4 18 3 Manzana 4 casa 18 urbanización						

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	3	0

8

**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento santa marta 20/01/2026

andres castillo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

**OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



**CONSEJO PROFESIONAL**  
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

# Tarjeta Profesional

## 186.901

Resolución No. 20 del 29/02/2024



**ANDRES DE JESUS  
CASTILLO SIERRA**  
C.C. 1125230530

**PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
Fecha del título: 02/09/2022



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

DIDIER EDUARDO SANTOS TORRES - 695f2731c87f-2461061212747-14b1a892aaeb  
JULIANA CAMILA MUSSO HERNANDEZ - 695f2731c87f-2461062151926-9e6334579f68



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

**C E R T I F I C A**

Que el señor ANDRES DE JESUS CASTILLO SIERRA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1125230530, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: ANDRES  
Segundo Nombre: DE JESUS  
Primer Apellido: CASTILLO  
Segundo Apellido: SIERRA  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 1125230530  
Razón para el estado: En Liquidación  
Estado del ciudadano: Con Recibo

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Enero de 2026, a las 6:25:26 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DÍAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información  
de Reclutamiento

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 11B No 104ª – 64 Piso 4º  
Bogotá. D.C.

[corec@ejercito.mil.co](mailto:corec@ejercito.mil.co) <http://www.ejercito.mil.co/> [www.reclutamiento.mil.co](http://www.reclutamiento.mil.co)



En los resultados de su búsqueda encontrará la siguiente información: **Declarante:** nombre o razón social y número de documento de identidad de quien declara; **Entidad:** sobre la cual el declarante registra sus posibles conflictos de intereses; **Cargo/Contratista:** cargo del declarante en la entidad señalada, o si es contratista en ella; **Tipo de publicación:** si la declaración es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra (Ley 2013 de 2019); **Declaración No.:** número y versión de la declaración, y versión que corrige/modifica; **Fecha de publicación:** fecha en la cual el declarante publicó la declaración y **Estado declaración:** Finalizado o En revisión.

El estado **Finalizado** indica que el sujeto obligado seleccionó su Entidad y Cargo de las listas disponibles en el sistema; **En revisión** indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública verificará la información consignada para precisar su validez legal antes de marcar el registro con estado Finalizado.

## Realice una consulta

Por la alta demanda se han dispuesto los siguientes campos de búsqueda.

Tipo de persona

NATURAL ▼

Número de documento de identidad

1125230530

Nombre entidad

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO ▼



Buscar

Limpiar búsqueda

Ir a Módulo de reporte de información

**RECUERDE QUE:** En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: [sopORTEaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co](mailto:sopORTEaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co) indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

## Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
ANDRES DE JESUS CASTILLO SIERRA CEDULA DE CIUDADANIA - 1125230530	<a href="#">Declaración Ley 2013 de 2019</a>	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	CONTRATISTA	PERIÓDICO	<b>3586540-01</b> Declaración inicial	2026-01-20 18:33	FINALIZADO
ANDRES DE JESUS CASTILLO SIERRA CEDULA DE CIUDADANIA - 1125230530	<a href="#">Declaración Ley 2013 de 2019</a>	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	CONTRATISTA	INGRESO	<b>2593511-01</b> Declaración inicial	2025-03-19 19:18	FINALIZADO
ANDRES DE JESUS CASTILLO SIERRA CEDULA DE CIUDADANIA - 1125230530	<a href="#">Declaración Ley 2013 de 2019</a>	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	CONTRATISTA	INGRESO	<b>1654537-01</b> Declaración inicial	2024-02-27 16:11	FINALIZADO

[Ver Aviso de privacidad](#)

[Ver Política de Tratamiento de la Información de Datos Personales](#)

Aplicativo por la Integridad Pública

1.6.8

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.125.230.530**

**CASTILLO SIERRA**

APELLIDOS

**ANDRES DE JESUS**

NOMBRES

*Andres castillo S.*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUL-1996**  
**SANTA MARTA**  
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.85**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**12-NOV-2014 CON BUENOS AIRES ARG**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-8815505-00728042-M-1125230530-20150731

0045533754G 1

43431892



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2026 06:41:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1125230530** y Nombre: **ANDRES DE JESUS CASTILLO SIERRA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133054173** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:44:30 horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1125230530**, Apellidos y Nombres **CASTILLO SIERRA ANDRES DE JESUS**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE SANTA MARTA**, con NIT **891780009-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

#### ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

#### SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de enero de 2026, a las 18:46:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1125230530
Código de Verificación	1125230530260120184611

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Búsqueda [Mis procesos](#) Menú Ir a

**Escritorio** [Mis ofertas](#)

**OPORTUNIDADES RECIENTES** [Mis contratos](#)

Buscar...

Última Actualización

No se han encontrado	0	0	0	0	0
	Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas	Nuevos informes

**ÚLTIMAS OFERTAS**  
No se han encontrado

### Sugerencias SECOP

**Mensaje** Todos

Sin mensajes...  
[Más información .](#)

**Oportunidad** Recibidas

Sin oportunidades  
[Más información .](#)

**Mantenimiento en SECOP II**

**Desde**  
Miércoles 21 de enero a la 00:01 a. m.

**Hasta**  
Miércoles 21 de enero a las 02:00 a. m.





## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1125230530 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2026 06:53 PM



Código Verificación: **HU97LWTMNE**

Válida hasta: **20/04/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:56:03 PM horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1125230530**

Apellidos y Nombres: **CASTILLO SIERRA ANDRES DE JESUS**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 289341259**



PIB  
18:56:40  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES DE JESUS CASTILLO SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1125230530:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

DIDIER EDUARDO SANTOS TORRES - 736f2c24ac3f-2461062152720-fff5645813ba  
Carretera No. 13 - 66 Piso 1, Box 5878/50 ext. 13170; Bogotá D.C.  
JULIANA CAMILA MUSSO HERNANDEZ - 736f2c24ac3f-2461062152720-fff5645813ba  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



República de Colombia,  
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre,



# LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Personería Jurídica - Resolución 831 del 3 de diciembre de 1974

En atención a que

## ANDRES DE JESUS CASTILLO SIERRA

C.C. N° 1.125.230.530


Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el título de

## ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, a los 02 días del mes de Septiembre de 2022

Acta 1616 en el folio 49 del libro 73 registro N° 64326

  
PABLO VERA SALAZAR, PhD  
Rector

  
MERCEDES DE LA TORRE HASBUN  
Secretaría General





CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso  Periódico  Retiro  Post incapacidad  Caso ocupacional   
Control  Reubicación  Ingreso al SVE  Trabajo en alturas

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 31/01/2025 15:43:00 Cargo INSTRUCTOR

Empresa PARTICULAR

Nombre ANDRES DE JESUS CASTILLO SIERRA

Doc. Identidad CC 1125230530 Edad 28 Años Género Masculino

Dirección CA 61 CONJUNTO SIERRA MAR Teléfono 3148414326

Escolaridad Especialización

Eps EPS SANITAS



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR, GLICEMIA, PRUEBA PSICOLOGICA, VISIOMETRIA

CONCEPTO

Sin restricciones para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.  
HIGIENE POSTURAL.  
CONTROL DE PESO POR DIETISTA DE LA EPS.  
EJERCICIOS FUNCIONALES.

NOTA: LA ATENCIÓN SE HIZO BAJO EL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN # 692 DEL 29 DE ABRIL DEL 2.022 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA.

NOTA: SE EXPIDE CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL SIN REPORTE DE GLICEMIA POR SOLICITUD DE PACIENTE.

RESTRICCIONES LABORALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Visual  Auditivo  Respiratorio  Cardiovascular  Psicosocial  Ergonómico  Otros

REMISIÓN SI  NO  ARL SI  NO  EPS SI  NO

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Autorizo a la IPS PREVENIR 1-A S.A para que le de el manejo de CUSTODIA y CONFIDENCIALIDAD en cumplimiento de las Resoluciones 2346 del 2.007, 1918 del 2.009 del Ministerio de Protección Social y normatividad vigente . Además doy fe que toda la información por mí suministrada es completa y verídica. Con mi firma expreso mi consentimiento para todos los estudios realizados y el resultado del Informe medico ocupacional de aptitud.

Dr. Jose Maria Benavides de Vega  
Medico Especialista en Salud Ocupacional  
RM: 41694/01 MP  
Lic Ocupacional : 2268/2019 SDSM

Trabajador: ANDRES DE JESUS CASTILLO  
CC: 1125230530

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

# Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CASTILLO SIERRA ANDRES DE JESUS** identificado(a) con **CC** número **1.125.230.530** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 18 de junio de 2022 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 20 de enero de 2026.

Cordialmente,



**Cesar Mauricio Aubad Echeverry**  
Equipo Soporte para Clientes

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web [www.proteccion.com](http://www.proteccion.com) y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocal/proteccion/>


**ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

<b>CONTRATO N°</b>	PS-493-2025
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA.
<b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b>	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	ANDRÉS DE JESÚS CASTILLO SIERRA
<b>N° DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA</b>	1125230530
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	CATORCE MILLONES DE PESOS MCT (\$14.000.000).
<b>FORMA DE PAGO</b>	CUATRO (4) pagos; UN (1) primer pago por valor de DOS MILLONES DE PESOS MCT (\$2.000.000.00) y TRES (3) pagos, cada uno por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCT (\$4.000.000,00)
<b>N° CDP</b>	650 10 de marzo de 2025
<b>N° CRP</b>	709 26 de marzo de 2025
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	hasta el 30 de junio de 2025

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber, **MARTHA LILIANA PERALTA COTES**, en su condición de Supervisor del contrato en mención, en nombre y representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: 891.780.009, de una parte, como CONTRATANTE, y por la otra ANDRÉS DE JESÚS CASTILLO SIERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1125230530, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de **DAR INICIO** a la ejecución del referido Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, a los 26 de marzo de 2025



**MARTHA LILIANA PERALTA COTES**  
 Líder de Programa  
 Secretaría de Seguridad y Convivencia  
 3e37dee234ed-2460774141905-974e87ffb806



**ANDRÉS DE JESÚS CASTILLO SIERRA**  
 Contratista Persona Natural  
 Secretaría de Seguridad y Convivencia  
 3e37dee234ed-2460774141814-24581395221c





Certificación No.948

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION  
ECOTURISTICA DEL MAGDALENA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **ANDRES DE JESUS CASTILLO SIERRA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.125.230.530 de Consulado de Colombia en Buenos Aires (Argentina), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.7439122 del 07 de febrero de 2025.

**Objeto:** PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA REGIONAL MAGDALENA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA, TITULADA VIRTUAL, COMPLEMENTARIA Y/O COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN EL ÁREA DE IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO.

**Plazo de ejecución:** Diez (10) meses.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** Diez (10) de febrero de 2025.

**Fecha de Terminación de Contrato:** Diez (10) de diciembre de 2025.

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M /CTE (\$45.995.110).

**Forma de Pago:** a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025, por valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.066.341). b) Nueve (09) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES

**Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena**  
**Av. del Ferrocarril 27 - 97, Santa Marta - PBX 57 601 5461500**



Certificación No.948

QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$4.599.511). C) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025, por valor de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$1.533.170).

**Obligaciones Específicas del Contrato:** 1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación. 2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación). 3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales. 4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices. 5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados. 6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz. 7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación. 8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje. 9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. 10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA. 11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran. 12. Desplazarse a

Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena  
Av. del Ferrocarril 27 - 97, Santa Marta - PBX 57 601 5461500



Certificación No.948

otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera. 13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago. 14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos. 15. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales. 16. Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera. 17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución. 18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras. 19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro. 20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida. 21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. 22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica. 23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional. 24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral. 25. Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión. 26. Atender oportunamente

Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena  
Av. del Ferrocarril 27 - 97, Santa Marta - PBX 57 601 5461500



Certificación No.948


los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 27. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de agosto de 2025, o durante la ejecución del contrato si el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha.

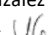
**Estado del Contrato:** Contrato en ejecución.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los veinticuatro (24) días de noviembre de (2025).

Firmado digitalmente  
por CORREA PADILLA  
SILVANA PATRICIA  
Fecha: 2025.11.24  
17:51:06 -05'00'

**SILVANA PATRICIA CORREA PADILLA**  
Subdirector (E) Centro de Logística y  
Promoción Ecoturística del Magdalena

**Proyectó:** Naymar Padilla Alvarez   
Cargo: Apoyo a Gestión Documental

**Revisó:** Yaniris González Caicedo   
Cargo: Auxiliar G01

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7570345&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena  
Av. del Ferrocarril 27 - 97, Santa Marta - PBX 57 601 5461500


**ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

<b>CONTRATO N°</b>	PS-493-2025
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA.
<b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b>	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	ANDRÉS DE JESÚS CASTILLO SIERRA
<b>N° DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA</b>	1125230530
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	CATORCE MILLONES DE PESOS MCT (\$14.000.000).
<b>FORMA DE PAGO</b>	CUATRO (4) pagos; UN (1) primer pago por valor de DOS MILLONES DE PESOS MCT (\$2.000.000.00) y TRES (3) pagos, cada uno por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCT (\$4.000.000,00)
<b>N° CDP</b>	650 10 de marzo de 2025
<b>N° CRP</b>	709 26 de marzo de 2025
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	hasta el 30 de junio de 2025

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber, **MARTHA LILIANA PERALTA COTES**, en su condición de Supervisor del contrato en mención, en nombre y representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: 891.780.009, de una parte, como CONTRATANTE, y por la otra ANDRÉS DE JESÚS CASTILLO SIERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1125230530, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de **DAR INICIO** a la ejecución del referido Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, a los 26 de marzo de 2025



**MARTHA LILIANA PERALTA COTES**  
 Líder de Programa  
 Secretaría de Seguridad y Convivencia  
 3e37dee234ed-2460774141905-974e87ffb806



**ANDRÉS DE JESÚS CASTILLO SIERRA**  
 Contratista Persona Natural  
 Secretaría de Seguridad y Convivencia  
 3e37dee234ed-2460774141814-24581395221c





Certificación No.948

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION  
ECOTURISTICA DEL MAGDALENA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **ANDRES DE JESUS CASTILLO SIERRA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.125.230.530 de Consulado de Colombia en Buenos Aires (Argentina), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.7439122 del 07 de febrero de 2025.

**Objeto:** PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA REGIONAL MAGDALENA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA, TITULADA VIRTUAL, COMPLEMENTARIA Y/O COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN EL ÁREA DE IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO.

**Plazo de ejecución:** Diez (10) meses.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** Diez (10) de febrero de 2025.

**Fecha de Terminación de Contrato:** Diez (10) de diciembre de 2025.

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M /CTE (\$45.995.110).

**Forma de Pago:** a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025, por valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.066.341). b) Nueve (09) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES

**Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena  
Av. del Ferrocarril 27 - 97, Santa Marta - PBX 57 601 5461500**



Certificación No.948

QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$4.599.511). C) Un (01) ultimo pago correspondiente al mes de diciembre de 2025, por valor de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$1.533.170).

**Obligaciones Específicas del Contrato:** 1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación. 2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación). 3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales. 4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices. 5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados. 6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz. 7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación. 8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje. 9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. 10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA. 11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran. 12. Desplazarse a

Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena  
Av. del Ferrocarril 27 - 97, Santa Marta - PBX 57 601 5461500



Certificación No.948

otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera. 13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago. 14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos. 15. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales. 16. Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera. 17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución. 18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras. 19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro. 20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida. 21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. 22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica. 23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional. 24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral. 25. Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión. 26. Atender oportunamente

Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena  
Av. del Ferrocarril 27 - 97, Santa Marta - PBX 57 601 5461500



Certificación No.948

los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 27. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de agosto de 2025, o durante la ejecución del contrato si el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha.

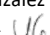
**Estado del Contrato:** Contrato en ejecución.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los veinticuatro (24) días de noviembre de (2025).

Firmado digitalmente  
por CORREA PADILLA  
SILVANA PATRICIA  
Fecha: 2025.11.24  
17:51:06 -05'00'

**SILVANA PATRICIA CORREA PADILLA**  
Subdirector (E) Centro de Logística y  
Promoción Ecoturística del Magdalena

**Proyectó:** Naymar Padilla Alvarez   
Cargo: Apoyo a Gestión Documental

**Revisó:** Yaniris González Caicedo   
Cargo: Auxiliar G01

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7570345&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena  
Av. del Ferrocarril 27 - 97, Santa Marta - PBX 57 601 5461500

### CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

#### CERTIFICA

Que Andres De Jesus Castillo Sierra, identificado(a) con CC número 1125230530, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1125230530
NOMBRES Y APELLIDOS	Andres De Jesus Castillo Sierra
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	07/07/1996
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	06/09/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	20/12/2024
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1125230530 Trabajador Independiente  
Desde 29/01/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA  
1125230530 ANDRES DE JESUS CASTILLO SIERRA Desde  
01/06/2024 Hasta 30/11/2024 CEDULA DE CIUDADANIA  
1125230530 Trabajador Independiente Desde 01/03/2024 Hasta  
31/05/2024